

# LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL PERUANA.

## THE PEACEFUL COEXISTENCE AND THE PERUVIAN INTELLECTUAL PRODUCTION.

Roger Fernando Chanduví Calderón<sup>1</sup>  
Evelyn Lourdes Del Carmen Flores Siapo<sup>2</sup>  
Roger Jesús Chanduví Quispe<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 11/12/18

Fecha de aprobación: 11/12/18

DOI: <https://doi.org/10.26495/rhe185.27212>



### Resumen

*La investigación tuvo como objetivo recoger y analizar información sobre acciones de prevención de violencia que permitan la reacción razonada y necesidad de desarrollar y fortalecer actividades de convivencia pacífica en los estudiantes universitarios desde la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo-Perú, y permitan que en la convivencia pacífica universitaria exista el respeto por los demás, en los trabajos personales, de equipo, tolerándose con apertura y capacidad de escucha y solución pacífica de los conflictos, en los diversos contextos del desarrollo de su carrera profesional. Es una investigación de tipo documental, se utilizó la técnica de análisis de contenido y la observación, desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, analizando los diversos documentos publicados sobre diagnóstico de violencia en la escuela y en la familia, así como las propuestas de experiencias en su afrontamiento para el desarrollo y fortalecimiento de la convivencia pacífica. Como resultados, en esta realidad se evidenció la diversidad de actividades gestadas en la sociedad civil, formuladas e implementadas con iniciativa del sector estatal, y el surgimiento de la necesidad de incluir en el sistema universitario, acciones formativas para la paz y la convivencia, en los diversos procesos curriculares, didácticos y sostenibles para garantizar y fortalecer la formación humana, y profesional de los estudiantes y próximos profesionales que la sociedad democrática lo requiere con competencias desarrolladas y habilidades en el manejo de estrategias de convivencia pacífica.*

**Palabras clave:** *Convivencia pacífica, estrategias didácticas, solución pacífica de conflictos.*

### Abstract

*The objective of the research was to collect and analyze information on violence prevention actions that allow reasoned reaction and the need to develop and strengthen activities of peaceful coexistence among university students from the Universidad Señor de Sipán of Chiclayo-Peru, and allow the peaceful university coexistence there is respect for others, in personal work, as a team, tolerating with openness and capacity for listening and peaceful resolution of conflicts, in the various contexts of the development of their professional career. It is a documentary research, the technique of content analysis and observation was used, from the perspective of university students, analyzing the various documents published on the diagnosis of violence in school and in the family, as well as proposals for experiences in its confrontation for the development and strengthening of peaceful coexistence. As results, in this reality the diversity of activities developed in civil society, formulated and implemented with the initiative of the state sector, and the emergence of the need to include in the university system, training actions for peace and coexistence, in the diverse curricular, didactic and sustainable processes to guarantee and strengthen the human, and professional formation of the students and next professionals that the democratic society requires with developed competences and skills in the management of strategies of peaceful coexistence.*

**Keywords:** *Peaceful coexistence, didactic strategies, non-violent resolution of conflicts.*

<sup>1</sup> Adscrito a Vicerrectorado de Investigación. Doctor, Universidad Señor de Sipán Chiclayo-Perú, (51) 949873821, email: [rchanduvi@gmail.com](mailto:rchanduvi@gmail.com) ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7023-0280>

<sup>2</sup> Adscrita a Vicerrectorado de Investigación. Licenciada, Universidad Señor de Sipán Chiclayo – Perú, (51) 961067881, e mail: [evelynfloress@gmail.com](mailto:evelynfloress@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4648-9791>

<sup>3</sup> Adscrito a Facultad de Derecho. Abogado, Universidad Señor de Sipán Chiclayo – Perú, (51) 920807280, [rogerchanduviquispe@gmail.com](mailto:rogerchanduviquispe@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2042-499X>

## 1. Introducción

En el desarrollo humano, la cultura de bienestar se fortalece, el cambio tecnológico y científico se incrementa, las personas también, simultáneamente las dificultades, actitudes y actos de violencia subsisten y también se incrementan. Los medios de comunicación social publican a diario las múltiples manifestaciones de violencia en sus diversos niveles y modalidades como señal que en la sociedad se altera cada día con mayor intensidad la convivencia del ser humano en sus contextos y circunstancia cada vez más compleja. De allí que se muestran claras evidencias, las que tenemos que considerar y enfrentar para generar y mantener la convivencia pacífica orientada al desarrollo social de todos los integrantes de la sociedad a partir de las experiencias de los estudiantes universitarios.

Una mirada a distintos lugares y comunidades nos muestra una realidad caracterizada por diversos niveles de violencia. Calle (2013) describió que la Defensoría del Pueblo de Bolivia informó que, de cada diez niñas y niños, siete, son víctimas de agresión física o psicológica, en sus hogares y escuelas. El Ministerio de Educación señaló que, en el 2012 en instituciones educativas estatales y privados del país, que el 88 % aseguró que la agresión psicológica física y sexual está presente en las instituciones educativas. Esto fue el fundamento para el inicio del Plan “Borremos la violencia en las escuelas” con el fin de eliminar el maltrato en las aulas escolares.

En Canoas de Punta Sal – Tumbes, Auri, Saldarriaga y Zárate (2010) manifiestan que en la IE “José Olaya Balandra” las estrategias de convivencia que venían aplicando eran poco generadoras de acciones reales de práctica de valores, se observó que los estudiantes mostraron actitudes negativas, maltrato a sus compañeros, agresiones físicas y verbales, asimismo, se consideró oportuna la participación de los docentes en el aula con la aplicación de estrategias innovadoras de modificación conductual y actitudinal de los estudiantes para favorecer la convivencia pacífica en el aula

Toro (2016) desde la IE San José de Chiclayo manifestó que las instituciones educativas de la región Lambayeque muestran la realidad en que vivimos, se observó a los estudiantes en conflictos y grescas entre ellos dentro y fuera del aula, sin respetar las normas de convivencia. Los estudiantes proceden de hogares disfuncionales, de padres separados, sin interés por el bienestar de los hijos. Y los docentes mostraron desconocimiento de formas de convivencia pacífica para los estudiantes.

En el ambiente juvenil universitario se observa diversas señales discretas de agresiones verbales, físicas y psicológicas, tensiones, actitudes activas y reactivas que no permiten a los estudiantes el ambiente adecuado para completar su desarrollo y bienestar social. Las expresiones de diverso calibre y significado de los estudiantes, no permiten mantener y desarrollar una convivencia pacífica. Se observa que ante dificultades tensas no permiten la sostenibilidad del dominio de emociones y que de diversa forma los lleva a no desarrollar ni sostener el bienestar social de todos los estudiantes en la Universidad. Ante esta realidad los estudiantes no poseen herramientas estratégicas ni adecuadas para el dominio de emociones, ni estrategias para fortalecer la convivencia pacífica.

El Informe memoria país Perú (2018) y el Instituto Nacional de Estadística INEI (2016) en la Encuesta demográfica y de salud familiar, entre otros indicadores, en un capítulo sobre violencia contra las mujeres niños y niñas, publicado en el diario El Comercio (2017), informa que:

El 68,2% de las mujeres en el país fueron víctimas de violencia psicológica, física o sexual alguna vez por parte de sus respectivas parejas. El 49,1% de las mujeres dijeron que alguna vez sus parejas las agredieron físicamente cuando se encontraban bajo los efectos del alcohol o drogas. Dicha cifra aumenta en áreas rurales (56,7%) y cuando las víctimas son mujeres sin acceso a la educación (65,6%). (Falen 2017).

La educación de niñas en sus hogares, los padres reconocen que el 20% de los castigos a sus hijas se aplican en forma de golpes o castigos físicos, y el 52% como reprimendas verbales. Aunque el 27% de las víctimas acuden a alguna entidad relacionada con el tema de la violencia familiar (como los centros de emergencia mujer), solo el 14% de ellas interponen denuncia ante la policía. El 44% de las víctimas hablan con su propio entorno, generalmente la madre o amigos cercanos. (Falen 2017).

La Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG 2015) señala que el “39% de madres y el 31% de padres usa golpes para educar, el 20% cree que esa práctica es necesaria y un 44% de niños y adolescentes considera que sus padres tienen derecho a pegarles”. En efecto, en el Perú existen arraigados patrones socioculturales que legitiman y reproducen la violencia, lo que ha resultado, entre otros efectos adversos, en una alta tasa de violaciones sexuales, de acuerdo a cifras de la OMS somos el tercer país del mundo como mayor prevalencia en violencia por parte de la pareja, así también de acuerdo a cifras de CEPAL somos el 2° país en Latinoamérica, con mayor número de feminicidios, 10 mujeres cada mes son asesinadas por razones de género, con mayor frecuencia por sus parejas y ex parejas.

Toda la problemática existente abre el reto y necesidad urgente de diseñar estrategias de convivencia pacífica para el bienestar desde la perspectiva de los estudiantes universitarios para el desarrollo y fortalecimiento de sus propias competencias en cultura y convivencia pacífica, y en su proyección participativa en el contexto de pares, familiar, profesional, etc. Como guía teórica, es necesario tener en cuenta que la convivencia es un proceso que se debe cultivar y fortalecer cada día en los ambientes de aprendizaje, donde la participación y fortalecimiento de la identidad, valorando la diferencias, sea democrático, en un clima positivo construido con todos los actores. Este fortalecimiento incluye aspectos cognitivos, afectivos y volitivos. Los conocimientos relacionados con la convivencia son reducidos, limitados, de allí que las habilidades, destrezas y el propio comportamiento deben practicarse en la vida de familia, universidad, pares, instituciones, etc. y ante la aparición de conflictos se intervenga y se solucionen pacíficamente.

En esta investigación se pretende profundizar en la identificación de las actividades humanas que implican la interactividad y convivencia elaborados desde valores y creencias, diversas formas de organización, resolución de conflictos. En esta interactividad surgen niveles de conflictividad como las agresiones físicas y verbales que se producen en el ambiente y permitan fortalecer la convivencia pacífica y cómo ésta influye en el bienestar social de los estudiantes universitarios y desde esta perspectiva proyectarse al entorno mediato y próximo. De allí la necesidad de re mirar, reconocer y reflexionar sobre la temática respectiva.

La convivencia pacífica es la “capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas. Es la cualidad que poseen los miembros de una sociedad cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos, y los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”. (Ministerio del Interior y de justicia, citado por Romero 2011). Además, “Es la acción de convivir comúnmente juntos, específicamente en el contexto popular, socio-jurídico y psicoeducativo”. (Ortega s/f).

El término convivencia, se amplía como factor de cohesión de grupos e instituciones entre ellas la familia y la educativa universitaria, que en la práctica es el espacio de convivencia pacífica, democrática y respetuosa de todos sus integrantes. La familia, la escuela y su prolongación universitaria son espacios en donde se continúa aprendiendo a vivir con los demás, a construirse una identidad cívica que incluye el reconocimiento y los derechos y deberes propios y compartidos. (Ortega, 2006)

La universidad como proyección de la escuela a través de sus prácticas basadas en la enseñanza y aprendizaje, facilita el diálogo constructivo para formar y desarrollar conciencias, hábitos y herramientas de comunicación. Como comunidad de aprendizaje para formarse como profesional, la universidad a través del diálogo, negociación de normas y valores, realiza la labor de enculturación, adaptación social y creación-fortalecimiento de criterios éticos y cívicos, en un marco de convivencia pacífica y democrática. La convivencia se ha convertido en el reverso de la cara más fea de la violencia. Así es, palabra clave en el ámbito del conocimiento y práctica educativa universitaria.

A partir de lo cual, surgen ideas para propuestas de educación de la convivencia: Asumir la comprensión de violencia de estudiantes. La clave es reconocer la complejidad del fenómeno, y para su acercamiento incluir diversos factores que inciden en él, el papel docente siempre responsable de la prevención y eliminación. La institución educativa democrática. En sus planes curriculares al servicio del desarrollo cognitivo, también atiende el desarrollo de capacidades emocionales, actitudes, valores

sociales y morales. La ayuda de las autoridades. Las políticas deben ser de medio y largo plazo y alcance, articuladas a sistemas y programas sociales de salud, educación, laboral y bienestar social.

## **2. Material y métodos**

Es una investigación de tipo documental, se utilizó la técnica de análisis de contenido, desde la perspectiva de los estudiantes universitarios, analizando la presencia de la violencia como un acto cotidiano, como actores involucrados con necesidad de fortalecer la formación propia en cultura y convivencia pacífica, en su proyección participativa en el contexto de pares, familiar, profesional, etc.

Se recopiló y analizó leyes, reglamentos, libros, informes, folletos, manuales, videos, etc., y fichas para el análisis.

## **3. Resultados**

En las últimas décadas en Perú se han logrado importantes cambios normativos, siendo el más notorio la aprobación, entrada en vigencia y reglamentación de la Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene por objeto, prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar.

Esta norma plantea el proceso para el dictado de medidas de protección y crea un Sistema Nacional que busca articular instancias de concertación en los 3 niveles de gobierno, con el fin de abordar, prevenir y erradicar la violencia.

El Informe Memoria País Perú (2018) resalta otras normas importantes como: Decreto Legislativo N° 1297, Decreto Legislativo para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos, aprobado en diciembre del año 2016, cuyo objeto es brindar protección integral a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos a fin de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, priorizando su derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de una familia. Esta norma ha sido reglamentada a través del Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, de fecha 10 de febrero del 2018. La importancia de esta norma radica en que regula la actuación estatal estableciendo una serie de procedimientos y mecanismos de actuación en casos de desprotección familiar o riesgo de desprotección familiar de los niños, niñas y adolescentes, fijando una ruta de intervención que articula las diferentes instancias estatales.

La ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, aprobada en julio del año 2016, que tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

Asimismo, es importante destacar y reseñar los planes: Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, aborda 16 modalidades de violencia hacia las mujeres, entre ellas: las esterilizaciones forzadas, violencia por orientación sexual, acoso político, violencia económica y violencia obstétrica. El plan también abarca el acoso sexual, la trata de personas, el hostigamiento sexual, la violencia durante conflictos sociales y la violencia que ocurre mediante tecnologías de la información y comunicación. Sus 2 grandes objetivos estratégicos se enfocan en la gestión de calidad de los servicios y en la deconstrucción de patrones socioculturales que legitiman y exacerbaban la violencia de género.

El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, mediante el cual se aspira a garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad. Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021, tiene como objetivo que las familias, cumplan con sus funciones de organización, socialización, cuidado, seguridad económica y afecto para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente de los más vulnerables.

En el 2015, el Poder Judicial logró la creación de 21 Juzgados de Familia, los cuales implementaron turnos de 24 horas; por primera vez se otorga competencia al Ente Rector - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP para la creación y financiamiento de Hogares de Refugio Temporal, lográndose la creación de 13 servicios modelo se añan a los 36 Hogares gestionados por la Sociedad Civil, Beneficencia Públicas, Iglesias y gobiernos locales, los Centros “Emergencia Mujer” viran hacia una estrategia de ubicarlos en la Comisarías (CEMCO) actualmente 50, en total, bordean los 300 servicios en el país. La LINEA 100, que funciona 24 horas los 7 días de la semana incrementó su cobertura. Hay otros servicios acordes al avance tecnológico y uso de recursos virtuales, como el CHAT 100 y la Plataforma contra el Acoso Virtual.

En materia de servicios preventivos promocionales dirigido a niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y familias, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, viene implementando los siguientes servicios: Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, 12 en Lima y 12 en Provincia, son servicios que atienden bajo una modalidad principalmente de cuidado diurno, dando atención integral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en riesgo de desprotección familiar, a través de un conjunto de actividades de naturaleza preventivo promocionales.

Los principales servicios que brindan los CEDIF son: Servicio de Cuidado Diurno, Servicio de Promoción del Adolescente, Centro de Día para la Persona Adulta Mayor, Servicio de Talleres de Capacitación Ocupacional, Servicio de Escuela de Familias: Fortaleciendo Familias, Servicio de Consejería Familiar, entre otros.

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, que inició como proyecto piloto en el distrito de Ancón en junio del año 2013 con un periodo de intervención de un año. La estrategia consistió en que un equipo de profesionales se instale en la comunidad y se “acerque” a las familias, para ayudarlas a superar situaciones difíciles que las pudieran estar afectando y fortalecer la dinámica familiar.

La intervención es multidisciplinaria, a través de la cual los profesionales, psicólogo, trabajadora social y abogado, identifican a las familias en situación de vulnerabilidad mediante el contacto directo con la comunidad, generando soporte, orientación y motivación para que las familias puedan identificar sus potencialidades, así como su importancia en el rol que cumplen como formadoras de sus hijos/as.

En relación al Ministerio de Educación MINEDU, es importante mencionar la plataforma SíseVe contra la violencia escolar, la cual permite reportar hechos a través de un formulario virtual y acceder a derivación especializada a establecimientos de protección y ayuda, sugerencias para evitar un incidente similar, y un código para darle seguimiento al caso.

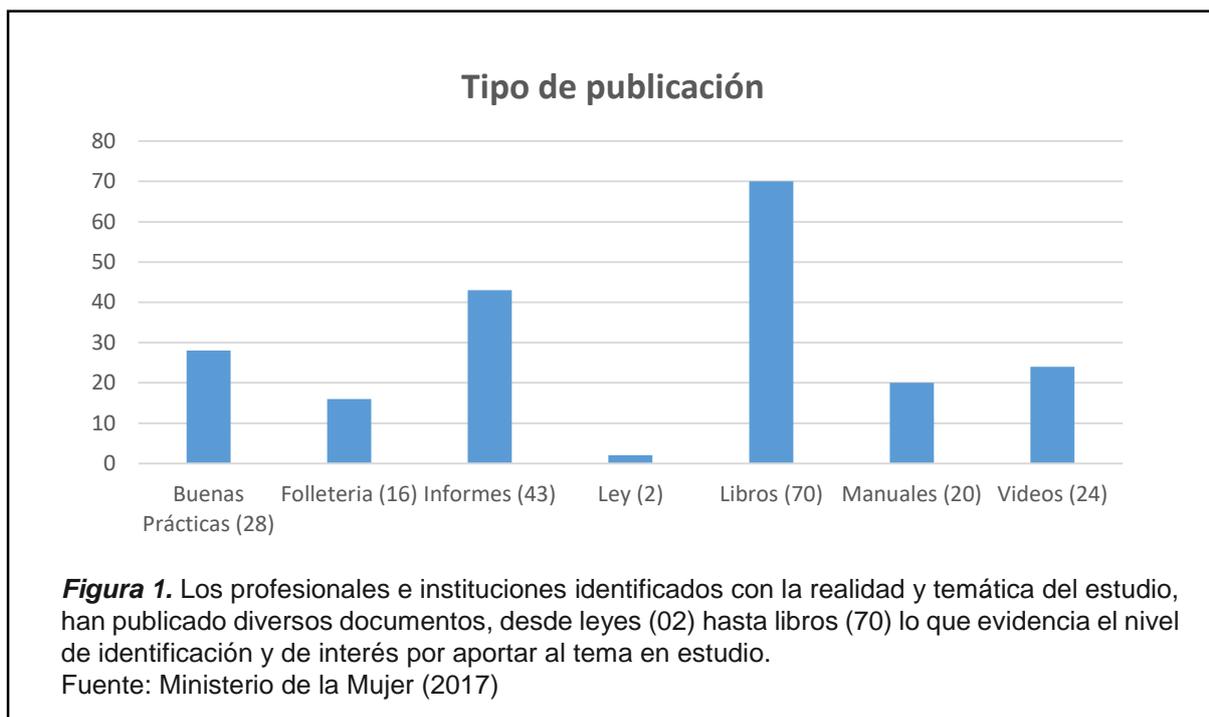
En el campo de la educación superior universitaria mediante Ley 30220 se han incrementado la atención de los servicios que atiende la “Defensoría Universitaria” como área encargada de tutelar los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, (...) y denuncias relacionadas con la infracción de derechos individuales. (Art. 133). Asimismo, se han ampliado programas de bienestar y recreación (Art. 126). Considerando los altos índices de violencia contra las mujeres en las universidades peruanas, 65 % agredidas por su pareja o expareja, el 47 % agredidas el último año, con prevalencia del 62 % y 29.4 % de violencia psicológica y física respectivamente, cuyo impacto muestra que tiene “menor rendimiento académico” el 51 % en mujeres y el 55 % en varones, “mayor deseo de deserción” el 23 % en mujeres y el 57 % en varones. Y se pierden un promedio de 20.4 días de clase por cada estudiante agredida o agresor, revela el estudio. (Vara-Horna, et al. 2016).

En la función de investigación la universidad con sus docentes y estudiantes realizan trabajos investigativos de diversos tipos y enfoque sobre la violencia, evidenciando en sus múltiples causas que la familia disfuncional y el contexto socio cultural provee hijos con la salud mental deteriorada. Investigaciones de prevención de violencia, entre muchas recientes: Estrategias de convivencia pacífica

para el bienestar social de estudiantes universitarios de Chiclayo. De atención a las víctimas y victimarios, con sus efectos colaterales en perjuicio de ellos mismos y sus familiares, se trabajan servicios de atención terapéutica. Consecuencia visible y evidente en deterioro del desarrollo de la sociedad, de la salud física y mental de las personas, y por ende de la sociedad peruana. Investigaciones para involucrar a padres y madres de familia en el reparo de las faltas cometidas por sus hijos adolescentes que cometen delitos de violencia como: Inefectiva política criminal sancionadora para los adolescentes infractores a la ley penal peruana. (Chanduví, 2017).

Esta realidad con el soporte de normas y políticas estatales han generado iniciativas en estudiantes y docentes de las universidades peruanas para la organización y desarrollo de diversas actividades, fortaleciendo el voluntariado y participación de jóvenes estudiantes en prevención de violencia en la universidad y la prevención de violencia en niños, jóvenes, adultos desde las escuelas académicas profesionales de la universidad, entre tantos en Perú, los Servicios y Programas de Afrontamiento a la Violencia de Género, Familiar y Sexual de la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo.

En los últimos años, la comunidad profesional, intelectual y científica, desde los sectores públicos y privados, identificados con la problemática de la prevención de la violencia han realizado investigaciones y aportes importantes para su afrontamiento y de convivencia pacífica. Los aportes profesionales, con el auspicio y la compilación del Ministerio de la Mujer, se han realizado publicaciones con características siguientes:



Los libros es la mayor producción de documentos identificados con la realidad y temática sobre violencia, entre los más visitados y populares, encontramos los siguientes:

1. Femicidio bajo la lupa Violencia hacia la mujer, femicidio, servicios de atención de la violencia, de Bardales y Vásquez (2012), editado por ONUMJRES y publicado por MIMP. Es una investigación cualitativa basada en entrevistas a profundidad y semi estructuradas, que recogieron testimonios de seis mujeres víctimas de tentativa de femicidio, cinco familiares de las víctimas de femicidio y 21 operadores de servicios del Estado (Comisaría, fiscalía, juzgados, Centros Emergencia Mujer) de las localidades de Lima Metropolitana, Tarapoto, Chiclayo, Huancayo, Ambo, y Tacna. Define como la muerte de mujeres a causa de la discriminación de género, representa un grave problema

social con impactos profundos en el desarrollo del país y constituye la manifestación más cruel que adopta la violencia contra la mujer. (p. 11). Esta Producción pretende contribuir con información cualitativa que permita mejorar las estrategias de prevención y atención para las víctimas, y también con insumos para el diseño de políticas públicas que ayuden en la reducción y eliminación de la violencia hacia la mujer en el Perú. Asimismo, fortalecer la red de atención y protección frente a la violencia. significó un reto muy grande desde su abordaje conceptual, metodológico y ético; las dos últimas dimensiones resultaron fundamentales para evitar la victimización y los riesgos innecesarios. El encuentro con la muerte, el dolor y el duelo fueron aspectos muy importantes, enfrentados en el proyecto y, gracias a su adecuado manejo, tenemos los resultados que con mucha expectativa presentamos y ponemos a su disposición.

2. Buenas prácticas para mejores resultados contra la violencia de género, familiar sexual y en el Perú, de Viviano, (2016) editado por el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual, del MIMP. Presenta un conjunto de experiencias desarrolladas por el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual: Sistematizadas en el marco del proceso de gestión del conocimiento, las siete buenas prácticas exponen diversas soluciones a problemáticas nacionales y locales, como la necesidad de contar con sistemas de información para visibilizar la violencia de género que se presenta en el país, la apertura de un canal de orientación para prevenir la violencia en las relaciones de las parejas jóvenes, y las estrategias para lograr que la voz de las mujeres sea escuchada en sus localidades y su mensaje sea compartido por sus dirigentes. Se exponen también las intervenciones para terminar con los desencuentros entre la justicia ordinaria y la justicia comunitaria en una zona rural, las acciones para mejorar la dinámica de trabajo de las/os profesionales de un Centro Emergencia Mujer (CEM), los esfuerzos por enseñarle a los padres y las madres de una escuela, la manera de educar a sus hijos e hijas sin gritos ni intimidaciones; así como también el despliegue de una serie de gestiones estratégicas para mejorar los ambientes y el equipamiento de los CEM y atender mejor a sus usuarias/os.

3. Femicidios en el Perú de Salas, Caparachín, Martínez, Matos y Adama (2017) editado por el Ministerio de Justicia. Presenta información como: Durante el periodo 2011-2016 el número de femicidios se ha ido reduciendo de 123 víctimas en el 2011 a 100 víctimas en el 2016. Las muertes de las mujeres se dan a manos de sus parejas o exparejas como resultado de la violencia y discriminación de género. El 92% de los casos de femicidios son íntimos y el 8% son calificados como no íntimos. Los femicidios reflejan las dimensiones de la estratificación de género y las diferencias de poder en las relaciones entre hombres y mujeres. La mayor parte de las víctimas de femicidio se encuentran en la edad reproductiva: 34% entre 25 y 34 años, 30% entre 18 y 24 años, y 11% entre 35 y 44 años. El valor porcentual más alto concentrado en el primer grupo guarda relación con el periodo de vida en el que se empiezan a entablar, negociar y desarrollas las relaciones afectivo-emocionales con la pareja.

El 92% de los femicidios fueron calificados como íntimos, es decir, fueron cometidos por la pareja o ex pareja de la víctima, o algún otro miembro de la familia. El 46% fueron cometidos por el esposo o conviviente. El femicidio a manos de la pareja es resultado de un largo proceso de abuso de poder basadas en relaciones de desigualdad. Las víctimas, en su mayoría, conocían a sus victimarios con quienes mantenían una relación afectiva. Según la forma o medio utilizado, el 34% murió asfixiada o estrangulada, el 27% acuchillada (arma blanca) y el 20.5% murió baleada (arma de fuego). En más del 40% de los casos, los victimarios hicieron uso de un arma (de fuego o blanca) para cometer el delito y tener la seguridad de acabar con la vida de sus víctimas. La presencia de armas de fuego dentro de los hogares las expone a un riesgo elevado de muerte principalmente en escenarios de violencia familiar.



En los años 2016 y 2015 se publicaron 52 producciones intelectuales, las de mayor popularidad fueron:

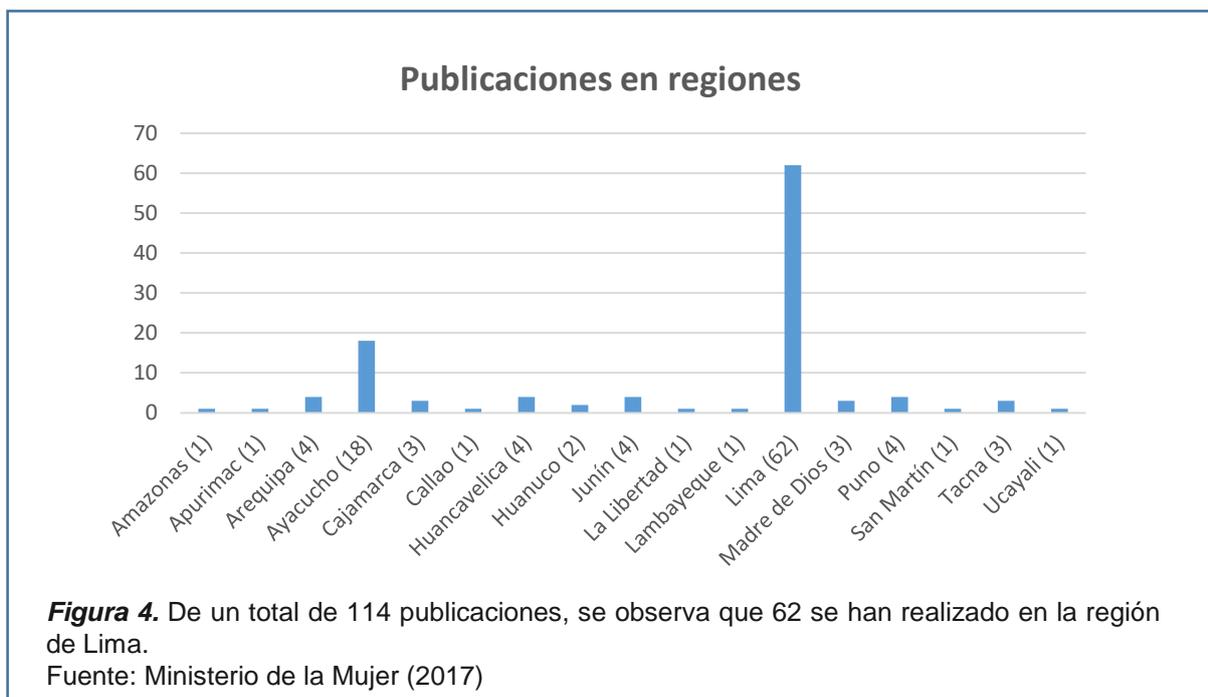
1. *Mejoramiento de las condiciones de los servicios de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en Ilabaya*, de Beltrán (2016) con el auspicio de la Municipalidad de Ilabaya – Tacna. Es un video que presenta el desarrollo de la buena práctica denominada: Mejoramiento de las condiciones de los servicios de prevención y atención de la violencia familiar, desarrollado por la Municipalidad de Ilabaya. Esta experiencia, tiene especial importancia porque da cuenta del involucramiento efectivo del gobierno local en la atención y prevención de la violencia familiar y sexual. Este trabajo fue llevado a cabo mediante financiamiento con el Sistema Nacional de Inversiones que ejecutó 567, 479,21. Este proyecto fue aprobado, luego de evidenciarse que no existía una sistema de atención y prevención de la esta problemática en el distrito, por lo que la calidad de los servicios era deficiente, faltaban documentos de gestión que organicen mejor la provisión de servicios y su articulación, el mobiliario de las oficinas de atención era inadecuado y se hacía necesario y urgente mejorar las capacidades de los operadores y las operadoras de servicios. La Municipalidad también se percató que era limitada la cobertura en la atención y prevención debido a las barreras geográficas y culturales, por dicha razón consideró necesario, que los servicios se acerquen a la población mediante la atención domiciliaria.

2. *Violencia contra las mujeres, niñas y niños*, del Instituto Nacional de Estadística e Información INEI (2015), La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES es una de las investigaciones estadísticas más importantes que ejecuta de manera continua el Instituto Nacional de Estadística e Informática, cuyos resultados son puestos a disposición de autoridades de gobierno, entidades públicas, centros de investigación, universidades y público en general. En este caso, se presenta el informe correspondiente al año 2015. La ENDES permite disponer de información sobre salud reproductiva y salud materna e infantil, prevalencia de uso de métodos anticonceptivos; atención del embarazo y del parto; inmunizaciones; prevalencia de ciertas enfermedades en la población infantil; peso y talla de niños menores de cinco años y mujeres de 15 a 49 años de edad; conocimiento y formas de prevenir el SIDA, así como Violencia contra las mujeres, niñas y niños.



En los diversos temas publicados, se ha trabajado con mayor frecuencia el tema de Violencia familiar (68 publicaciones) y violencia hacia la mujer (62 publicaciones). En el Tema de Violencia Familiar es justo destacar por la popularidad de los interesados, se destaca: *Guía para Promover y Sistematizar Buenas Prácticas contra la Violencia Familiar Sexual y Feminicidio*, de Viviano, (2014) editado por MIMP, enseña de forma didáctica y animada a través de los personajes Justo y Valentina; la metodología para generar y transferir conocimientos de las intervenciones profesionales del Programa Contigo, que presenten soluciones efectivas, eficaces, sostenibles y con perspectiva de género. Se propone con ello generar lecciones aprendidas para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de atención a las víctimas de violencia familiar, sexual y feminicidio.

Y en el tema de Violencia hacia la mujer, de los 62 temas publicados, los interesados usan con mayor frecuencia a: *Dentro de las cuatro paredes: Evangélicos y la violencia doméstica en el Perú* de Calderón et al (2014) del Instituto “Paz y esperanza”, es una investigación en cuatro ciudades del Perú con la finalidad de conocer de manera empírica la magnitud de la violencia hacia la pareja (en especial las mujeres) y hacia los hijos que ocurre en las familias cristianas evangélicas. Con ello, Paz y Esperanza buscó promover la discusión académica sobre el efecto de la fe y práctica cristiana en la salud y relaciones familiares en los espacios de formación teológica y con el liderazgo eclesiástico; lo que trajo como resultado el desarrollo de una pastoral familiar orientada a abordar y prevenir esta problemática. Todo esto forma parte de una buena práctica, que ha integrado el conocimiento obtenido de la investigación con la práctica educativa para erradicar las concepciones que toleran y reproducen la violencia. El estudio recogió las opiniones de 1289 personas entre pastores, líderes laicos, mujeres y hombres de confesión cristiana evangélica de cuatro ciudades del Perú: Lima, Andahuaylas, Huánuco y Moyobamba.



En Lima como ciudad capital de Perú se realizaron la mayor cantidad publicaciones (68), y 18 en Ayacucho. Por su utilidad para los fines de difusión y enseñanza, destacan los videos: Empoderamiento de mujeres adolescentes en instituciones educativas del distrito de Villa El Salvador de Arroyo, Fernández y Lynch (2015) del MIMP-PNCVFS, El vídeo presenta el desarrollo de la buena práctica “Empoderamiento de mujeres adolescentes en instituciones educativas del distrito de Villa El Salvador.

Plan de Asistencia Técnica para la implementación del plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015 en las Instancias Regional y Local, de Vélez y Miranda (2009) del Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. En el documento se plasman diez pasos enmarcados en principios de gestión, que establecen una serie de resultados que deben insertarse en programas, proyectos y actividades que se definan y ejecutan desde los Gobiernos Regionales a través de sus Gerencias de Desarrollo Social y en coordinación con los Gobiernos Locales. Consideramos que el presente documento constituye un valor inmenso para la asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales y para el desarrollo de acciones conjuntas que se realizan desde cada uno de los niveles del Estado.



#### 4. Conclusiones

Se encontró y analizó la normatividad y publicaciones siguientes:

Ley N° 30364 del 23-11-2015 – con su respectiva reglamentación. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Decreto Legislativo N° 1297, para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos, aprobado en diciembre del año 2016, reglamentada a través del Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP, de fecha 10 de febrero del 2018.

Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, aprobada en julio del año 2016, establece la normatividad para el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021, aborda 16 modalidades de violencia hacia las mujeres, entre ellas: las esterilizaciones forzadas, violencia por orientación sexual, acoso político, violencia económica y violencia obstétrica.

Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, mediante el cual se aspira a garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.

Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016 - 2021, tiene como objetivo que las familias, cumplan con sus funciones de organización, socialización, cuidado, seguridad económica y afecto para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente de los más vulnerables.

El Poder Judicial en 2015 logró la creación de 21 Juzgados de Familia, los cuales implementaron turnos de 24 horas.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP tiene competencia para la creación y financiamiento de Hogares de Refugio Temporal, lográndose la creación de 13 servicios modelo se añan a los 36 Hogares gestionados por la Sociedad Civil, Beneficencia Públicas, Iglesias y gobiernos locales, los Centros “Emergencia Mujer” se ubican en las Comisarías (CEMCO) actualmente 50, en total, bordean los 300 servicios en el país. La LINEA 100, que funciona 24 horas los 7 días de la semana incrementó su cobertura. Hay otros servicios acordes al avance tecnológico y uso de recursos virtuales, como el CHAT 100 y la Plataforma contra el Acoso Virtual.

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, implementa los servicios: Los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, 12 en Lima y 12 en Provincia, para el cuidado diurno, dando atención integral a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en riesgo de desprotección familiar.

La Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, desde el 2013 con un equipo de profesionales se instale en la comunidad y se “acerque” a las familias, para ayudarlas a superar situaciones difíciles que las pudieran estar afectando y fortalecer la dinámica familiar. Es multidisciplinaria, a través de la cual los profesionales, psicólogo, trabajadora social y abogado, identifican a las familias en situación de vulnerabilidad mediante el contacto directo con la comunidad, generando soporte, orientación y motivación para que las familias puedan identificar sus potencialidades en el rol de formadoras de sus hijos/as.

El Ministerio de Educación MINEDU, implementó la plataforma SíseVe contra la violencia escolar, para reportar hechos a través de un formulario virtual y acceder a derivación especializada a establecimientos de protección y ayuda.

En educación superior universitaria mediante Ley 30220 se han incrementado la atención de los servicios que atiende la “Defensoría Universitaria” como instancia encargada de la tutela de los derechos de la comunidad universitaria.

En los últimos años, la comunidad profesional, intelectual y científica, desde los sectores públicos y privados, han realizado investigaciones y aportes importantes para su afrontamiento y de convivencia pacífica. Con auspicio y la compilación del Ministerio de la Mujer, se han realizado publicaciones en cantidades crecientes.

La convivencia pacífica es función colegiada y toda la comunidad universitaria para empoderarse alrededor de la cultura de la paz integral y democrática.

El estudiante universitario con sus experiencias, actitudes y cultura pacíficas las proyectará en su vida de convivencia personal, profesional y familiar próxima y futura.

La normatividad vigente facilita las acciones de prevención de violencia, pero no es suficiente, dado que a la fecha aún se mantiene las estadísticas elevadas de violencia familiar y sexual.

## 5. Referencias

- Arroyo, Fernández y Lynch (2015). Empoderamiento de mujeres adolescentes en instituciones educativas del distrito de Villa El Salvador. Recuperado de <https://repositoriopncvfs.pe/producto/empoderamiento-de-adolescentes/>
- Auri, A. D., Saldarriaga, L. y Zárate, V. I. (2010). *Proyecto de Innovación en el marco de la investigación-acción Practicando el respeto para una mejor convivencia en el aula*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/zdvr52/respeto-para-una-mejor-convivencia-en-el-aula>

CHANDUVÍ, R., FLORES, E. y CHANDUVÍ, R. La convivencia pacífica y la producción intelectual peruana, -Rev. Horizonte empresarial julio - diciembre 2018; VOL.5/Nº 2, ISSN 2313-3414.

Bardales, O. y Vásquez, H. (2012). Femicidio bajo la lupa Violencia hacia la mujer, femicidio, servicios de atención de la violencia. Recuperado de [https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2015/04/femicidio\\_bajo\\_la\\_lupa.pdf](https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2015/04/femicidio_bajo_la_lupa.pdf)

Beltrán, M. (2016). Mejoramiento de las condiciones de los servicios de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en Ilabaya. Recuperado de <https://repositoriopncvfs.pe/producto/buena-practica-ilabaya/>

Calderón, M. R., Céspedes, R., Rivas, A., Pérez, R. y Vergara, F. (2014). Dentro de las cuatro paredes: Evangélicos y la violencia doméstica en el Perú. Recuperado de <https://repositoriopncvfs.pe/producto/violencia-comunidades-evangelicas/#>

Calle, G. (2013) Diagnostico sobre la violencia escolar en Bolivia. Recuperado de [http://www.la-razon.com/sociedad/comunidad-educativa-percibe-violencia\\_0\\_1909009102.html](http://www.la-razon.com/sociedad/comunidad-educativa-percibe-violencia_0_1909009102.html)

Chanduví, R. J. (2014). *Seguridad jurídica de los herederos preteridos en las sucesiones intestadas según la ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos (ley n° 26662) y en el código civil peruano*. (Tesis de Abogado). Universidad Señor de Sipán. Chiclayo – Perú. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/uss/178/1/TESIS.pdf>

Chanduví, R. F et al. (2017). *Estrategias de convivencia pacífica*. Chiclayo Perú: Universidad Señor de Sipán.

Falen, J. (2017). *¿Cuáles son las regiones que registran mayores índices de maltrato a la mujer?* Diario El Comercio. Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/radiografia-violencia-mujer-peru-interactivo-427584>

Gutiérrez, D. y Pérez, E. (2015). Estrategias para generar convivencia escolar. *Ra Ximhai Vol. 11* núm. 1 p. 63-81. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/461/46139401004.pdf>

Instituto Nacional de Estadística e Información INEI. (2015). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2015. Recuperado de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/12/cap012endes2015.pdf>

INEI. (2016). Encuesta demográfica y de salud. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1433/index.html)

INEI. (2016). Encuesta Nacional de Hogares sobre condiciones de vida 2016. Recuperado de [https://webinei.inei.gob.pe/anda\\_inei/index.php/catalog/543](https://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/543)

Ley 30220 (2014). Nueva ley Universitaria. Recuperada de [http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley\\_universitaria.pdf](http://www.minedu.gob.pe/reforma-universitaria/pdf/ley_universitaria.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (2017). Publicaciones. Recuperado de <https://repositoriopncvfs.pe/shop/>

Ortega, R. y colb., (2004). *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Rosario\\_Ortega-Ruiz/publication/237232581\\_LA\\_CONVIVENCIA\\_UN\\_MODELO\\_DE\\_PREVENCION\\_DE\\_LA\\_VIOLENCIA/links/02e7e532e122ccd65e000000.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Rosario_Ortega-Ruiz/publication/237232581_LA_CONVIVENCIA_UN_MODELO_DE_PREVENCION_DE_LA_VIOLENCIA/links/02e7e532e122ccd65e000000.pdf)

Ramos, M. T. et al (2000). Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas. Ministerio de Educación Perú MINEDU. Recuperado de <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4453>

- Romero; F. A. (2011). *La convivencia desde la diversidad*. Recuperado de [https://issuu.com/karo0787/docs/convivencia\\_desde\\_la\\_diversidad](https://issuu.com/karo0787/docs/convivencia_desde_la_diversidad)
- Salas, J. M., Caparachín, C., Martínez, A., Matos, C y Adama, J. (2017). *Feminicidios en el Perú*. Recuperado de <https://repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2018/02/BOLETIN-N05-Feminicidio-2017-INDAGA.pdf>
- Toro, M. E. (2016). *Modelo de convivencia democrática para fortalecer el clima escolar en los estudiantes del cuarto grado de educación primaria de la Institución Educativa N° 10021 San José de Chiclayo 2016*. (Tesis de Doctorado). Universidad Cesar Vallejo – Chiclayo. Recuperado de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9353/toro\\_hm.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9353/toro_hm.pdf?sequence=1)
- Udala, L. (2016). *Programas y estrategias para la convivencia escolar*. Recuperado de [http://www.leioa.net/vive\\_doc/guia\\_convivencia\\_cast.pdf](http://www.leioa.net/vive_doc/guia_convivencia_cast.pdf)
- Vélez, L. A. y Miranda, O. (2009). *Plan de Asistencia Técnica para la implementación del plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015*. Recuperado de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2016/08/Plan-de-Asistencia-T%C3%A9cnica-para-la-implementaci%C3%B3n-del-PNCVHM.pdf>
- Viviano, T. (2014). *Guía para Promover y Sistematizar Buenas Prácticas contra la Violencia Familiar Sexual y Feminicidio*. Recuperado de [https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2015/05/guías-de-buenas-practicas\\_tviviano.pdf](https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2015/05/guías-de-buenas-practicas_tviviano.pdf)
- Viviano, M. T. (2016). *Buenas prácticas para mejores resultados contra la violencia de género, familiar sexual y en el Perú*, Recuperado de <https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/04/libro-buenas-practicas-final-final.pdf>